



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/93044

30/08/2022

230510

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

El calendario de cierre de centrales nucleares fue acordado por Enresa y las empresas propietarias en 2019. El Gobierno no tiene previsto solicitar al Consejo de Seguridad Nuclear los informes a los que refiere la pregunta, ya que las previsiones del Gobierno en relación con la participación de la energía nuclear en el mix energético son las establecidas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), en el que se prevé el cese de explotación ordenado de las centrales nucleares españolas en el horizonte temporal 2027-2035 en función de lo acordado previamente con las empresas propietarias.

Madrid, 03 de octubre de 2022